



ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 2 de enero 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 23 “Viñedos, fruticultura, criaderos de aves, suinos, agricultura y otras actividades no incluidas en el grupo 22. Subgrupo 03: Viñedos”, representado por: delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Ericka Díaz y Pablo Deus; delegados Empresariales: Ec. Heraldo Méndez, Cr. Víctor Duran; delegados de los Trabajadores: Mariela Valdes y Julio Méndez (UNATRA), Rodolfo Guzmán y Bruno Pastorino (Delegados trabajadores en el Subgrupo 3 “Viñedos”) e Iván Acuña (FOEB), **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: Se procede a fijar los porcentajes de incremento correspondientes al 1° de enero de 2024 en aplicación de lo dispuesto en el acta de votación suscrita el día 30 de marzo 2022, y que, por vía del acta de ajuste del pasado julio 2023 se ha omitido la publicación de la tabla de salarios mínimos para este periodo.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusulas TERCERA del acta referida (2022), con vigencia a partir del 1° de enero de 2024, se establece un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **3,974 %** por concepto de aumento salarial (3% por concepto de inflación proyectada para el período 1° de julio 2023 – 31 de diciembre 2023 y 0,946% de recuperación de salario real perdido en el período anterior).

TERCERO. Salarios mínimos. Los salarios mínimos por categoría, vigentes a partir del 1° de enero de 2024 y son los que se detallan a continuación:

Salarios mínimos nominales sin considerar ficto alimentación y vivienda.			
Subgrupo 03. VIÑEDOS - 01/01/2024			
Categoría	Valor hora	Valor Jornal	Valor Mensual
Peón Común	\$ 129,01	\$ 1.032,09	\$ 25.802,18
Especializado I	\$ 135,97	\$ 1.087,73	\$ 27.193,63
Especializado II	\$ 149,72	\$ 1.197,76	\$ 29.944,07
Supervisor de área	\$ 175,22	\$ 1.401,75	\$ 35.043,74
FICTO ALIM Y VIVIENDA		\$ 243,31	\$ 6.082,68

Leída que fue y para constancia de lo actuado se firman 6 ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.